

## **OFERTA DE EMPLEO**

### **TECNICO ACOGIDA JOVENES MIGRANTES EX TUTELADOS**

#### **Formación:**

- Educación Social / Trabajo Social / Integración Social/ homologable
- Persona con conocimientos / experiencia demostrable en el ámbito de la inmigración.

#### **Requisitos obligatorios:**

- Experiencia en Proyectos sociales.
- Carnet de conducir.
- Formación específica en perspectiva de género, políticas de igualdad de oportunidades, violencia de género o similares.
- Certificado de antecedentes penales conforme a la Ley26/2015 protección de la infancia y la adolescencia.
- Envío de la declaración de aceptación de la LOPD del Anexo I firmada con certificado digital.

#### **Requisitos valorables:**

- Interculturalidad y Fenómeno migratorio y características básicas del colectivo inmigrante
- Dominio en informática, M365, Ofimática e Internet.
- Conocimientos en perspectiva de género y políticas de igualdad de oportunidades y violencia de género.
- Conocimientos en trata de seres humanos.
- Idiomas: árabe, wolof, francés o inglés.

#### **Funciones**

- Contribuir a los objetivos del centro y participar en las actividades del mismo.
- Garantizar un marco de coordinación con el resto de profesionales, favoreciendo el trabajo en equipo y la integralidad en la intervención.
- Conseguir una buena satisfacción de las personas beneficiarias.
- Velar por el buen estado de los dispositivos de acogida del programa.
- Apoyo en la elaboración de la planificación de la intervención a realizar en el itinerario individualizado de integración de las personas beneficiarias.
- Acompañamiento global al proceso de autonomía de los jóvenes acogidos.
- Supervisión y asesoramiento a las personas beneficiarias del programa sobre aquellas actividades relacionadas con la vida diaria, necesarias para su atención y crecimiento personal.
- Planificar y gestionar la adecuada salida de las personas beneficiarias del programa, y continuar el seguimiento de las mismas en caso de que sea necesario.
- Colaboración con la realización de propuestas de actividades y actualización de diagnósticos para la elaboración de proyectos relacionados con el programa.
- Elaboración de informes y memorias a petición del centro, relacionados con el programa y/o sus beneficiarios/as.
- Realización de guardias y festivos necesarios para el desarrollo del proyecto.
- Registro del trabajo realizado en la aplicación informática de la Federación Andalucía Acoge.
- Participación en debates y sugerencia propuesta por el programa. Realizando aportaciones para la mejora metodológica y de resultados del programa.
- Participar en las reuniones, jornadas o espacios de formación, relacionados con el programa, a propuesta de la entidad.
- Velar por el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos implantada en la entidad, en todas sus actuaciones.
- Aquellas funciones en el marco de su grupo profesional que le puedan ser encomendadas



**Tipo de contrato:** Jornada completa – 37,5 hs/semana. De lunes a domingo con los descansos que establece la ley.

**Salario mensual:** Grupo Profesional 3 según Convenio Colectivo del Tercer Sector de Acción Social.

**Fecha incorporación:** Inmediata

**Lugar:** Almería

*Oferta válida hasta el **08/09/26** a las 23:59h. La solicitud de puesto se puede realizar por el correo electrónico: [almeriaacoge@almeriaacoge.org](mailto:almeriaacoge@almeriaacoge.org) adjuntando el Anexo I (LOPD) firmado digitalmente.*

*ALMERÍA ACOGE mantiene un compromiso en el desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y de oportunidades entre las personas y que eviten cualquier tipo de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, edad, raza, creencias religiosas, opiniones políticas, credo, origen étnico, nacionalidad, estado civil, embarazo o maternidad/paternidad, reasignación de género, orientación sexual o discapacidad, así como a cualquier forma de tratamiento menos favorable por estos motivos. Impulsamos y fomentamos medidas para lograr que la igualdad sea real y efectiva en el seno de nuestra asociación, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de la aplicación del Plan de Igualdad y la normativa correspondiente.*